

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión administrativa de aguas públicas superficiales con destino al uso industrial, en los términos municipales de Alosno y Cerro del Andévalo (Huelva). (PP. 383/2025).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas superficiales desde la Rivera de la Dehesa Boyal, por la que se ha iniciado el expediente cuyas características se indican a continuación.

Expediente: 2024SCA000482HU (Ref. Local: 32464).
Titular: Nueva Tharsis, S.A.U.
Destino del agua: Industrial.
Volumen máximo anual: 2.000.000 m³
Caudal máx. instantáneo: 300 l/seg.
Términos municipales: Alosno y Cerro del Andévalo (Huelva).
Origen: Superficial.
Puntos de toma: (DATUM.: ETRS89, HUSO.: 29).
* Embalse Grande: X1: 667.187,46 -Y1: 4.163.778,12.
* Embalse Pino: X2: 667.760,6 -Y2: 4.162.558,63.
* Embalse Olivargas: X3: 692.280,14 -Y3: 4.176.335,63.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que el peticionario presente su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado real decreto.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará suscrito por técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y quedarán custodiados y sometidos a confidencialidad.

Se procederá a la apertura de documentación a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 19 de febrero de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.